


# LA EXPERIENCIA DE FORMALIZACIÓN DE UN CENTRO DE RESCATE DE ANIMALES MARINOS, ESFUERZOS EN LA ATENCIÓN DE TORTUGAS MARINAS DEL 2016 AL 2022 Y SU PROTOCOLO DE ATENCIÓN, EN EL PARQUE MARINO DEL PACÍFICO

## THE EXPERIENCE OF FORMALIZING A CENTRO DE RESCATE DE ANIMALES MARINOS, EFFORTS IN THE CARE OF SEA TURTLES FROM 2016 TO 2022 AND ITS CARE PROTOCOL, IN THE PARQUE MARINO DEL PACÍFICO

### JUAN MANUEL MUÑOZ-ARAYA

Biólogo Marino, Máster en Ciencias Veterinarias Tropicales con énfasis en Enfermedades Tropicales. Experiencia en manejo de acuarios y centros de rescate. Coordinador del Programa de Acuario y el Centro de Rescate y Rehabilitación de Animales Marinos del Parque Marino del Pacífico. Miembro del Programa Parque Marino del Pacífico-Escuela de Ciencias Biológicas-Universidad Nacional.

 [juan.munoz.araya@una.cr](mailto:juan.munoz.araya@una.cr)

### ESTEBAN RUDÍN-SALAZAR

Licenciado en Medicina y Cirugía Veterinaria, Escuela de Medicina y Cirugía Veterinaria San Francisco de Asís, Costa Rica. Médico Veterinario del Parque Marino del Pacífico y el Centro de Rescate y Rehabilitación de Animales Marinos del Parque Marino del Pacífico.

 [centroderescate@parquemarino.org](mailto:centroderescate@parquemarino.org)

## RESUMEN

El presente artículo detalla la sistematización para la formalización del Centro de Rescate y Rehabilitación de Animales Marinos en el Parque Marino del Pacífico. Los objetivos de éste fueron mostrar el proceso llevado a cabo para la formalización y oficialización del Centro; también, evidenciar los esfuerzos realizados en la atención de tortugas marinas a lo largo de los últimos siete años y presentar un protocolo de atención de tortugas marinas producto de la experiencia. La metodología utilizada fue el desarrollo de una línea de tiempo que muestra el camino recorrido. Como parte del proceso de formalización, se recibió la recomendación de que el Centro se especializara en la atención de tortugas marinas, con los años se implementó un protocolo de atención para las tortugas marinas, el cual se espera sea de utilidad para otros centros de rescate que se ubiquen en zonas costeras tropicales. En conclusión, se detalla la historia y metodología detrás de la formalización del Centro de Rescate de Animales Marinos en el Parque Marino del Pacífico y se evidencia el importante apoyo que este brinda en el rescate y atención de distintas especies silvestres en nuestro país.

**PALABRAS CLAVE** Centro de rescate, planes de manejo, tortugas marinas, protocolo de atención de tortugas marinas, Parque Marino del Pacífico.

## ABSTRAC

This article details the systematization for the formalization of the Centro de Rescate y Rehabilitación de Animales Marinos in the Parque Marino del Pacífico. The objectives of this were to show the process carried out for the formalization and officialization of the Centro; also, to show the efforts made in the care of sea turtles over the last seven years and to present a protocol for the care of sea turtles because of the experience. The methodology used was the development of a timeline that shows the path traveled. As part of the formalization process, the recommendation was received that the Centro specialize in the care of sea turtles, over the years a protocol of care for sea turtles was implemented, which is expected to be useful for other rescue centers that are in tropical coastal areas. In conclusion, the history and methodology behind the formalization of the Centro de Rescate de Animales Marinos in the Parque Marino del Pacífico is detailed and the important support it provides in the rescue and care of different wild species in our country is evidenced.

**KEYWORDS** Rescue center, management plans, sea turtles, sea turtle care protocol, Parque Marino del Pacífico.

## INTRODUCCIÓN

Este artículo presenta el resultado de la sistematización del proceso que se ha llevado a cabo para la formalización y oficialización del Centro de Rescate y Rehabilitación de Animales Marinos del Parque Marino del Pacífico, centro que se ha especializado en la atención de tortugas marinas y que asimismo ha brindado la atención a otras especies marino costeras que se han recibido lo largo del tiempo, que en coordinación con los funcionarios del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (Sinac) se han mantenido en resguardo temporal para su valoración veterinaria y su posterior liberación o traslado, según corresponda.

Como parte del Programa Parque Marino del Pacífico de la Escuela de Ciencias Biológicas y por medio de un convenio entre la Universidad Nacional (UNA) y el Parque Marino del Pacífico perteneciente al Ministerio de Ambiente y Energía (Minae) se ha venido trabajando en la atención de varios programas internos. Uno de los programas tiene que ver con el Acuario y Conservación, en este, casi desde los orígenes del parque se vio la necesidad de recibir y atender animales marinos que los puntarenenses comenzaron a llevar cada vez que se encontraba algún animal herido, esto llevó a plantear la importancia de prever e ir consolidando un centro de rescate para animales marinos.

Como parte del proceso para su oficialización, se recibió la recomendación, brindada en un taller que se tuvo con los encargados de Vida Silvestre del Sinac de que este centro se especializara en la atención de tortugas marinas. Por lo que el trabajo realizado a lo largo de estos años ha requerido de la elaboración de un protocolo más estandarizado para la atención de tortugas marinas que puede ser de utilidad para otros centros de rescate que se ubiquen en zonas costeras tropicales y que eventualmente tengan que atender tortugas marinas con algún tipo de problema, ya sea en aguas oceánicas o varadas en las playas.

Por este motivo, la presente propuesta busca evidenciar el proceso realizado durante la formalización de un centro de rescate estatal, especializado en la atención de tortugas marinas y pretende demostrar el trabajo realizado en este centro de rescate durante los últimos siete años, en donde se han recibido, atendido, rehabilitado y liberado una cantidad importante de tortugas

La experiencia de formalización de un Centro de Rescate de Animales Marinos, esfuerzos en la atención de tortugas marinas del 2016 al 2022 y su protocolo de atención, en el Parque Marino del Pacífico

---

marinas de al menos tres de las cinco especies que visitan nuestras costas. También, se han liberado en varias ocasiones los neonatos de varios nidos que fueron trasladados (reubicados), por haber sido puestos en lugares de mucho riesgo.

También, a partir de esta sistematización se busca evidenciar como un producto importante, de la experiencia a lo largo de los años en atención de tortugas marinas, la elaboración de un protocolo adecuado a nuestras condiciones que se espera pueda llegar a ser un insumo importante como parte de las políticas de conservación del país.

A su vez, en la experiencia han participado funcionarios de la Universidad Nacional, de la Fundación Parque Marino del Pacífico, principalmente los colaboradores del programa de Acuario y Conservación, funcionarios del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, de las distintas áreas de conservación involucradas y que tienen que ver en todos los procesos formales de traslados y autorizaciones para el cumplimiento de la normativa vigente, distintas ONG que han brindado aportes en la atención primaria en algunos casos y en otros, colaborado en el transporte de los pacientes, también se debe considerar a las personas que participan en el rescate desde la playa y hasta el centro de rescate (de los cuales no siempre tenemos referencias) y por último y no menos importante, a las miles de personas que se les puede concientizar sobre la conservación ambiental y el cuidado de los océanos que visitan el Parque Marino del Pacífico o que también han participado de las liberaciones, tanto de tortugas rehabilitadas como de neonatos que se han liberado frente a las instalaciones del parque en Puntarenas centro.

El principal objetivo de esta sistematización es evidenciar el proceso que se ha llevado a cabo para la formalización y oficialización del Centro de Rescate y Rehabilitación de Animales Marinos del Parque Marino del Pacífico, así como evidenciar los esfuerzos realizados en la atención de tortugas marinas a lo largo de los últimos siete años y la creación de un protocolo de atención de tortugas marinas.

La experiencia de formalización de un Centro de Rescate de Animales Marinos, esfuerzos en la atención de tortugas marinas del 2016 al 2022 y su protocolo de atención, en el Parque Marino del Pacífico

## METODOLOGÍA DE LA SISTEMATIZACIÓN

Al coordinador y responsable del Acuario y el Centro de Rescate le correspondió la responsabilidad de conducir el proceso de presentación de los Planes de Manejo que exige la Ley de Conservación de Vida Silvestre 7317 del 30 de octubre de 1992 y su reglamento 40.548 del 12 de julio del 2017.

Para el año 2016 se realiza una reunión de consulta en el mismo Parque Marino del Pacífico con la participación de la mayoría de los encargados de Vida Silvestre de las distintas áreas de conservación con que cuenta el país, en dicha reunión se trató, entre otras cosas, la pertinencia o no de que el Parque Marino contara con planes de manejo oficiales y aprobados para las actividades que se venían realizando prácticamente desde su apertura y que al ser una institución perteneciente al Minae, se presentaba la interrogante de su obligatoriedad o no en este sentido. A partir de este encuentro se realizaron varias consultas tanto técnicas como legales que llevaron a la determinación de que se tenían que oficializar las tareas que se venían realizando y, por ende, efectuar los procesos respectivos para su cumplimiento.

Esto llevó a que se iniciara el proceso de elaboración y búsqueda de todo lo concerniente a la oficialización de los planes de manejo y se determinó que se deberían presentar dos planes de manejo, uno enfocado a toda la exhibición del parque que al definirse que su atractivo principal es el acuario y aunado a este se exhiben otras especies de fauna marino-costera, que se debería presentar como sitio de manejo de vida silvestre denominado Acuario, y el otro plan de manejo que se debía presentar denominado Centro de Rescate, ambos con sus respectivos requisitos, pero bajo un formato similar estipulado por el Reglamento de la Ley de Conservación de Vida Silvestre.

En esta sistematización se hará el recuento del proceso que se ha venido realizando para la presentación de la documentación y todo lo que ha implicado un proceso de varios años por una serie de limitaciones que se analizarán más adelante, enfocados fundamentalmente en lo que respecta al plan de manejo relacionado con el centro de rescate y que aún se encuentran en desarrollo hasta este momento.

Por otra parte, se pretende presentar el resumen de los alcances que ha tenido el centro de rescate en la atención de tortugas marinas en nuestro país, en donde como parte de este proceso de oficialización ha llevado a la

La experiencia de formalización de un Centro de Rescate de Animales Marinos, esfuerzos en la atención de tortugas marinas del 2016 al 2022 y su protocolo de atención, en el Parque Marino del Pacífico

---

implementación de un protocolo de atención de tortugas marinas y que ha presentado logros importantes en el rescate y rehabilitación de este tipo de tortugas, ya que todas se encuentran en mayor o menor grado de riesgo a nivel mundial.

Para el cumplimiento de lo antes señalado se están tomando en cuenta los registros de atención internos que se llevan en el centro de rescate, en el que se llevan expedientes individualizados de la atención de las tortugas, las bases de datos de animales atendidos de donde se toman las estadísticas de las especies atendidas y los resultados totales de las atenciones, también, se cuenta con los informes veterinarios anuales e informes de atención de tortugas para los años que se pretenden presentar en este documento en el período comprendido entre los años 2016 y 2022.

En general, se busca hacer un recuento de lo llevado a cabo durante el proceso de oficialización del centro de rescate y de forma paralela poder evidenciar el trabajo de atención de las tortugas marinas que se ha mantenido siempre en coordinación y trabajo conjunto con las autoridades responsables de la atención a la vida silvestre, pertenecientes al mismo Ministerio de Ambiente y Energía.

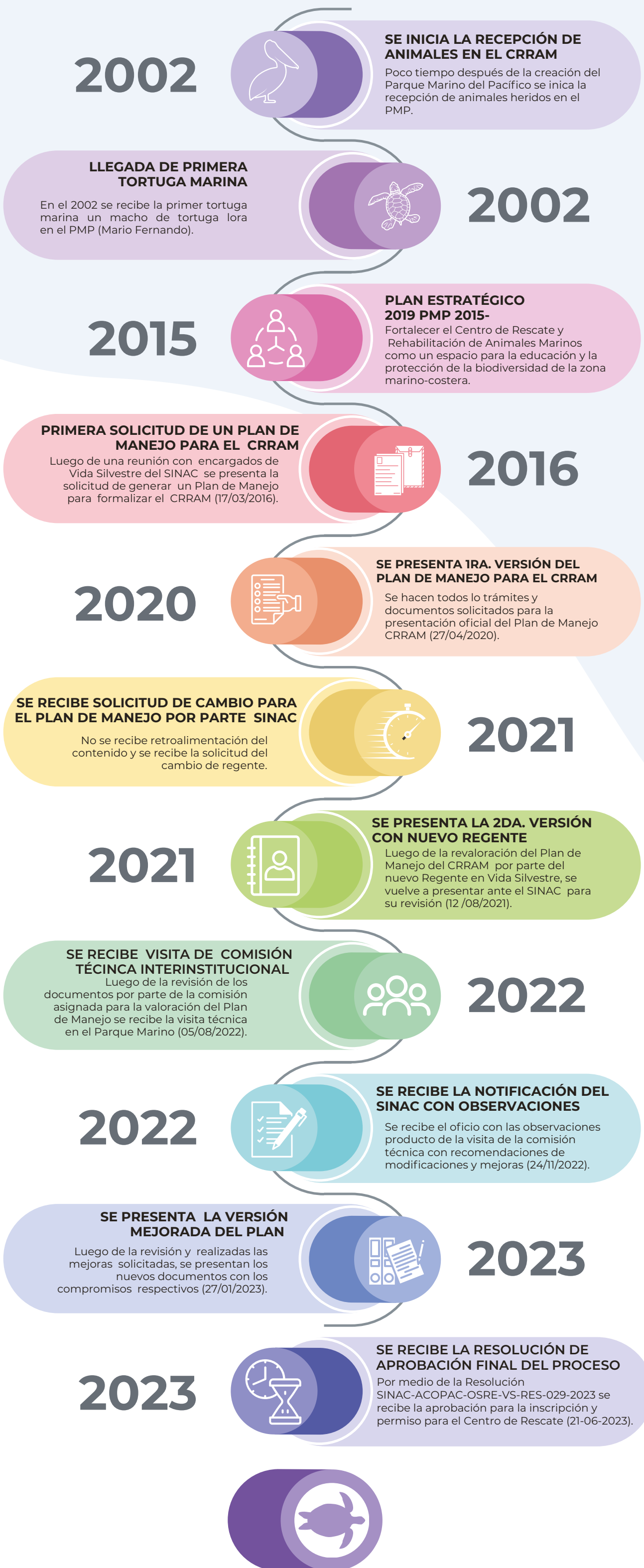
## HISTORIA DEL PROCESO DE LA EXPERIENCIA

Como parte de la reconstrucción de los momentos más determinantes que se han venido presentando a lo largo del proceso de oficialización del Centro de Rescate se presenta en la Figura 1 una línea de tiempo que representa un resumen de estos.

La experiencia de formalización de un Centro de Rescate de Animales Marinos, esfuerzos en la atención de tortugas marinas del 2016 al 2022 y su protocolo de atención, en el Parque Marino del Pacífico

**FIGURA 1**

*Línea de tiempo del proceso de oficialización del centro de rescate de PMP*



La experiencia de formalización de un Centro de Rescate de Animales Marinos, esfuerzos en la atención de tortugas marinas del 2016 al 2022 y su protocolo de atención, en el Parque Marino del Pacífico

---

Poco tiempo después de la apertura del Parque Marino en el 2002, se comenzaron a recibir los primeros animales heridos, trasladados al parque por parte de los vecinos puntarenenses y ese mismo año se recibe la primera tortuga marina, un macho de tortuga lora. Ya para el 2015 en el Plan Estratégico del PMP se hace constancia de la importancia de fortalecer el Centro de Rescate como un medio concreto de la protección de la biodiversidad marina.

### **SESIÓN DE TRABAJO DE LOS ENCARGADOS DE VIDA SILVESTRE DEL SINAC EN EL PARQUE MARINO DEL PACÍFICO (17 DE MARZO DE 2016)**

Se llevó a cabo una sesión de trabajo de encargados de Vida Silvestre del Sinac para la revisión de varios temas relacionados con actividades en las que colaboraba el PMP, y como punto fundamental la revisión y análisis de la pertinencia o no de la implementación de Planes de Manejo solicitados por la Ley de Vida Silvestre para todos los sitios de manejo. Se buscó definir las figuras que más se adecúan a las actividades del PMP.

Se contó con alrededor de diez funcionarios encargados de Vida Silvestre de distintas Áreas de Conservación del Sinac del país; entre ellos, los biólogos del Programa Parque Marino del Pacífico (ECB/UNA) encargados de velar por la atención de las especies que se exhiben en el parque: M.Sc. Natalia Corrales Gómez, directora ejecutiva del PMP y Académica de la UNA; y M.Sc. Juan Manuel Muñoz Araya, Coordinador del Programa de Acuario y Conservación y el Centro de Rescate y Rehabilitación de Animales Marinos y Académico de la UNA.

Se tenía como objetivo la realización de dos días de trabajo por parte de los encargados de Vida Silvestre del Sinac, en donde trabajarían el primer día atendiendo situaciones y aspectos relacionados con el Parque Marino del Pacífico y en su segundo día trabajarían aspectos más específicos de sus funciones como funcionarios del Sinac.

Durante el día en que se trabajó con los temas del Parque Marino del Pacífico, se realizaron varias actividades, que incluían la visita a las instalaciones del Parque Marino del Pacífico, ya que algunos funcionarios del Sinac, al provenir de zonas lejanas, no conocían las instalaciones del parque. Posteriormente, se continuó con la sesión que llevó a la disposición de la generación de dos tipos de planes de manejo: acuario y centro de rescate. Para este último, es

La experiencia de formalización de un Centro de Rescate de Animales Marinos, esfuerzos en la atención de tortugas marinas del 2016 al 2022 y su protocolo de atención, en el Parque Marino del Pacífico

---

en el que se propone que sea un centro enfocado en la atención de tortugas marinas, así mismo, se recomienda que dadas las instalaciones y condiciones existentes, el resto de animales silvestres que se reciban se mantengan como un resguardo temporal, el cual se coordinará para su atención y posterior disposición con los funcionarios encargados de Vida Silvestre, pertenecientes al Área de Conservación de Pacífico Central (Acopac), en su oficina ubicada en Esparza y que es la oficina más cercana según el área geográfica.

Varias semanas después y luego de realizadas las consultas legales respectivas se recibe la recomendación oficial de que se inicie la elaboración de los dos planes de manejo para el Parque Marino, según lo propuesto en la reunión antes mencionada.

### **PRIMERA Y SEGUNDA PRESENTACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO ANTE LA OFICINA RESPECTIVA DE SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN DE PACÍFICO CENTRAL (27 DE ABRIL DE 2020 Y 12 DE AGOSTO 2021)**

Los planes se elaboraron con la responsabilidad del coordinador del Programa de Acuario y Conservación y el Centro de Rescate y Rehabilitación de Animales Marinos y Académico de la UNA, Juan Manuel Muñoz Araya; y el Dr. Esteban Rudín Salazar, médico veterinario funcionario de la Fundación Parque Marino del Pacífico, y con el apoyo y complemento de funcionarios de los distintos departamentos del Parque Marino y el aval y revisión final de la M.Sc. Natalia Corrales Gómez, directora ejecutiva del PMP y Académica de la UNA, que a su vez fungía como la Regente en Vida Silvestre responsable de los Planes de Manejo. Los documentos oficiales se presentaron el 27 de abril de 2020.

Durante el proceso se contó con el apoyo y asesoría de algunos funcionarios del Sinac que en su momento dieron el respaldo y la recomendación que la misma directora del parque, quien contaba con las credenciales para ser Regente de Vida Silvestre, sería la que presentara los planes.

El objetivo fue el poder cumplir con lo que está estipulado en la Ley de la Conservación de la Vida Silvestre 7317 y su Reglamento 40.548 en lo que se refiere a contar con planes de manejo de sitios de vida silvestre debidamente aprobados y avalados por las oficinas respectivas del Sinac.

Inicialmente, se utilizó para la preparación de los planes el reglamento que se encontraba vigente en ese momento. Poco antes de que se tuvieran los planes listos para su presentación, se recibió el aviso que entró en vigor una actualización al reglamento y esto obligó a reiniciar el proceso y se encontró que el nuevo reglamento, en uno de sus apartados, solicitaba una ampliación significativa en uno de sus puntos y esto llevó a un retraso importante en su presentación.

Durante este tiempo también se trabajó en la elaboración de un protocolo más especializado en la atención de tortugas marinas como parte fundamental del proceso de la elaboración del plan de manejo del Centro de Rescate y Rehabilitación de Animales Marinos.

A inicios del 2021 se recibe la solicitud por parte de funcionarios del Sinac de que se debe realizar un cambio de regente y a su vez realizar una nueva presentación de los planes. Ante dicha petitoria, es necesario realizar todo un proceso de búsqueda y selección de un nuevo Regente en Vida Silvestre que cuente con alguna experiencia en los tipos de planes de manejo que se tienen que presentar.

Cabe señalar que en la solicitud recibida no se presenta ninguna retroalimentación con relación a los contenidos de los planes de manejo y solo se solicita el cambio de regente.

Un aspecto que inquieta en el proceso es que inicialmente son los mismos asesores del Sinac que recomiendan que la misma directora sea la regente responsable y, luego de meses de espera, sin recibir la evaluación de los planes, solo se recibe la solicitud de cambio de regente.

Luego de un proceso de selección arduo para lograr localizar un regente idóneo y que se encontrara disponible para la tarea solicitada se logra contratar al biólogo Frank Cedeño Obregón. El nuevo regente, fungiendo como el regente responsable de ambos planes de manejo, proceda a la revaloración de los planes que inicialmente se habían presentado y este presenta algunas sugerencias y cambios. Esto lleva a la presentación, por segunda vez, de los planes de manejo ante la oficina respectiva el 12 de agosto del 2021.

La experiencia de formalización de un Centro de Rescate de Animales Marinos, esfuerzos en la atención de tortugas marinas del 2016 al 2022 y su protocolo de atención, en el Parque Marino del Pacífico

---

### **VISITA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL PARA LA REVISIÓN Y VALORACIÓN EN EL SITIO DE LO PRESENTADO EN LOS PLANES DE MANEJO (05 DE AGOSTO DE 2022)**

Como parte del proceso de evaluación y en cumplimiento de lo estipulado en la misma normativa se programa una visita al Parque Marino. Comúnmente, este tipo de visitas las realizan uno o dos funcionarios del área de conservación donde se presenta la solicitud y estos realizan la inspección y revisión del sitio para verificar el cumplimiento tanto de la normativa como el cotejar que lo presentado en los documentos concuerde con lo encontrado en el sitio, sin embargo, en nuestro caso fue algo diferente.

Para el 5 de agosto de 2022 se realiza la visita al Parque Marino y en este caso, por ser una institución perteneciente al mismo Ministerio de Ambiente y Energía, se determinó que, tanto para revisión de los planes como para la visita, se creara una comisión técnica interinstitucional, con la intención de velar más a fondo por el cumplimiento de lo establecido por la ley. Por lo que en nuestro caso esta visita no la realizó solo personal de la oficina a cargo de la aprobación, sino que sería la misma comisión que de preferencia en su totalidad se apersonaría al Parque Marino para realizar la visita.

En la visita participan dos funcionarias de las oficinas centrales del Sinac, dos funcionarios del Sinac del Área de Conservación del Pacífico Central área rectora del proceso a nivel local y un representante de la Universidad Nacional en calidad de experto. Además, me correspondió acompañarlos para la presentación, junto con el nuevo regente en vida silvestre, el biólogo Frank Cedeño Obregón.

Los encargados de la inspección traían una guía muy pormenorizada para la revisión de cada punto estipulado en el reglamento. Estos puntos se debían cumplir lo más detalladamente posible para la posible aprobación de los planes de manejo.

Se realizó un recorrido por todas las áreas del parque para verificar todos los aspectos, tanto de instalaciones como de manejo de los especímenes.

Se procedió a verificar que la documentación y los datos tanto en físico como en digital cumplieran con lo propuesto. Se concluyó con comentarios sobre los principales puntos que consideraron de atención. Estos comentarios se plasmarían en un documento que notificaría los resultados de la visita y las recomendaciones para la aprobación.

La experiencia de formalización de un Centro de Rescate de Animales Marinos, esfuerzos en la atención de tortugas marinas del 2016 al 2022 y su protocolo de atención, en el Parque Marino del Pacífico

---

## **NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS DE VISITA TÉCNICA Y PRESENTACIÓN DE FINAL DE VERSIONES CORREGIDAS (24 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y 27 DE ENERO 2023)**

El 24 de noviembre de 2022 se recibe oficio de notificación con resultados de la visita técnica de parte de los funcionarios de la oficina Subregional de Esparza pertenecientes a Sinac-Acopac. En este se reciben las observaciones generales a los planes de manejo presentados y a la vez las indicaciones de las mejoras importantes a realizar, en las que se brindan plazos máximos para su ejecución.

La intención es que se realicen las mejoras que sean necesarias y por otra parte se presente un compromiso de cumplimiento de los cambios o mejoras solicitadas. Se procede a la revisión del documento y se comienza a trabajar con lo solicitado en cuanto a cambios y disposición de compromisos y se trabaja a lo interno del parque marino a cargo de los responsables directos.

Estos documentos son recibidos por la M.Sc. Natalia Corrales Gómez, directora ejecutiva del PMP, por mi persona Coordinador del Programa de Acuario y Conservación y el Centro de Rescate y Rehabilitación de Animales Marinos y por el regente responsable, el biólogo Frank Cedeño Obregón. Luego de la revisión de todo lo solicitado en el oficio, se procedió a realizar los cambios, mejoras y correcciones solicitadas, además, se elaboraron los nuevos documentos y se programó la siguiente entrega ante las oficinas del Sinac-Acopac.

El 27 de enero de 2023 se presentan ante las oficinas de Sinac-Acopac, las versiones de los planes con las correcciones solicitadas por la señora directora del Parque Marino, como funcionaria autorizada para su entrega, siendo entregada esta documentación en tiempo y forma, según lo estipulado por la legislación vigente.

Y para el 21 de junio de 2023 se recibe la resolución SINAC-ACOPAC-OSRE-VS-RES-029-2023 del expediente: PC-02-PVS-002-2021 en la que se aprueba la inscripción y permiso de funcionamiento para el centro de rescate denominado para sus efectos como "Centro de Rescate Fundación Parque Marino del Pacífico", con lo que se logra el objetivo último de formalizar y oficializar el Centro de Rescate y Rehabilitación de Animales Marinos del Parque Marino del Pacífico.

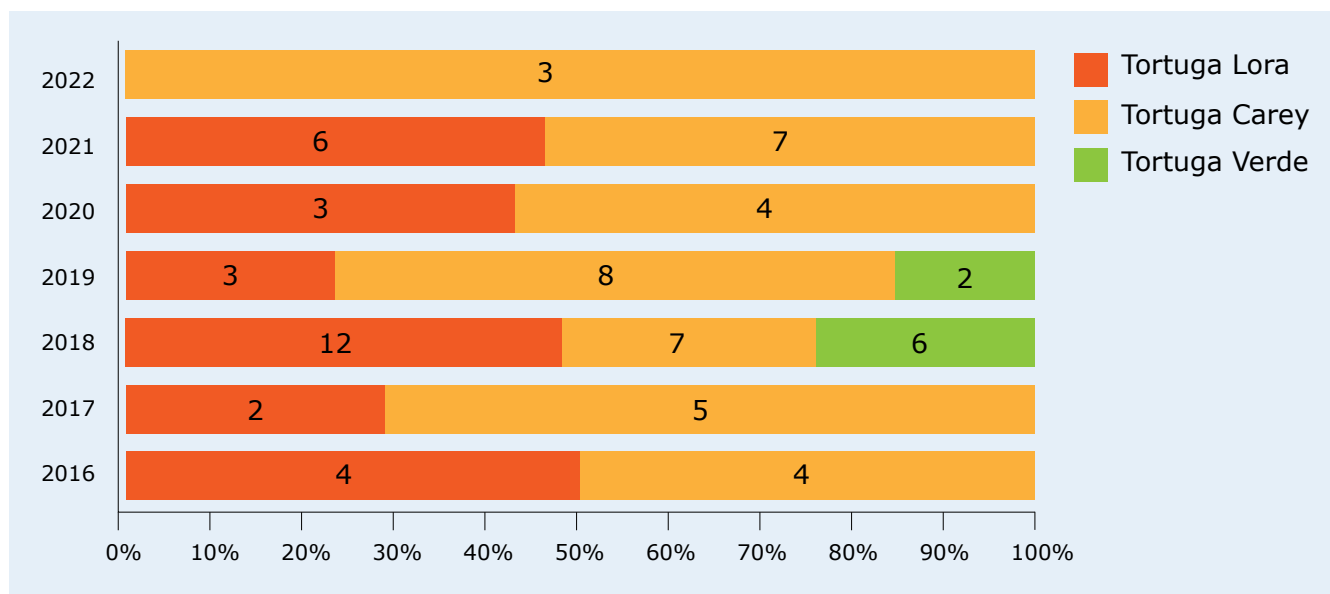
La experiencia de formalización de un Centro de Rescate de Animales Marinos, esfuerzos en la atención de tortugas marinas del 2016 al 2022 y su protocolo de atención, en el Parque Marino del Pacífico

**PRESENTACIÓN DE LOS DATOS GENERALES DE ATENCIONES REALIZADAS A TORTUGAS MARINAS BRINDADAS EN EL CENTRO DE RESCATE Y REHABILITACIÓN DE ANIMALES MARINOS DURANTE LOS AÑOS 2016–2022**

Desde inicios del Parque Marino del Pacífico, se han venido recibiendo tortugas marinas para su atención, esto llevó a la necesidad de definir un protocolo que con los años se fue definiendo con más detalle. En la Figura 2 se presenta las distintas especies y cantidades de tortugas marinas que se han recibido y atendido en las que se aplicó los distintos pasos del protocolo de atención que dependiendo del estado en que se encontraba una parte importante de estas se rehabilitaron y fueron liberadas.

**FIGURA 2**

*Tortugas marinas recibidas según la especie en el Centro de Rescate y Rehabilitación de Animales Marinos entre los años 2016 – 2022, en el Parque Marino del Pacífico*



También, como parte de la atención en el rescate de las tortugas marinas el centro de rescate ha realizado la traslocación de nidos de tortugas, con porcentajes importantes de supervivencia. De no haber realizado estos procedimientos es muy probable que todos los huevos se hubieran perdido, por la sustracción de esos nidos, al ser depositados por tortugas que llegan

La experiencia de formalización de un Centro de Rescate de Animales Marinos, esfuerzos en la atención de tortugas marinas del 2016 al 2022 y su protocolo de atención, en el Parque Marino del Pacífico

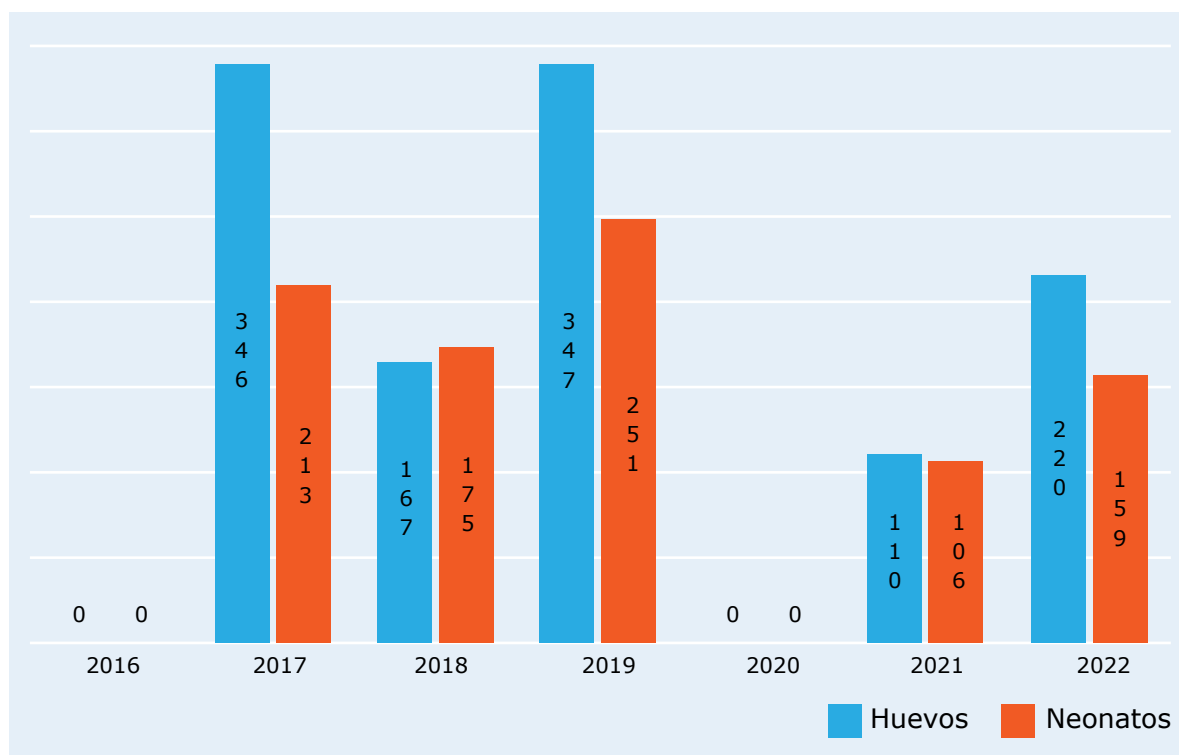
a desovar en sitios actualmente muy poblados y a la vista de personas que no siempre cuidan y piensan en su rescate y más bien piensan en que es un negocio para consumo humano, lamentablemente.

En la Figura 3 se muestra la cantidad de huevos que han sido traslocados y reubicados en nidos artificiales en las instalaciones del Parque Marino, en donde se brindaron las condiciones lo más similares a las de su nido en origen. Estos se mantienen incubando hasta su nacimiento y posteriormente se coordinó la liberación de esas “tortugas bebés” llamadas neonatos.

Las liberaciones de estos neonatos se realizan como parte de una estrategia importante de educación ambiental, en donde antes del 2020 (tiempo de pandemia) se convocaba una cantidad importante de escolares y preescolares y turistas y vecinos de la comunidad de Puntarenas se invitaban a presenciar la liberación y se aprovechaba en todo momento para dar una breve charla y motivando al cuidado y conservación de estas especies.

**FIGURA 3**

*Gráfica de huevos traslocados y neonatos nacidos en el Parque Marino del Pacífico como parte de la atención del Centro de Rescate y Rehabilitación de Animales Marinos*



La experiencia de formalización de un Centro de Rescate de Animales Marinos, esfuerzos en la atención de tortugas marinas del 2016 al 2022 y su protocolo de atención, en el Parque Marino del Pacífico

A continuación, en las siguientes Figuras 4a y 4b, se presentan dos ejemplos de casos de tortugas que fueron atendidas y luego de un proceso de rehabilitación de varios meses fueron liberadas, la primera liberada en la playa de Puntarenas y la segunda liberada en Guanacaste en las cercanías de la playa donde fue rescatada para ser llevada a las instalaciones del Parque Marino.

## FIGURA 4A

*Historia y reseña de rescate y rehabilitación de la tortuga lora conocida como Romelia*



### ROMELIA

CRR-191115L062

Tortuga lora juvenil, hembra, con amputación de miembro anterior derecho. Ingresó al CRRAM en el 2015 proveniente de Montezuma. Pasa por un periodo extenso de rehabilitación y es liberada al año siguiente.

LCC: 56 cm. • ACC: 58 cm. • Peso: 23,8 kg.

Se libera el 29 de abril del 2016 en Playa Puntarenas

La experiencia de formalización de un Centro de Rescate de Animales Marinos, esfuerzos en la atención de tortugas marinas del 2016 al 2022 y su protocolo de atención, en el Parque Marino del Pacífico

## FIGURA 4B

*Historia y reseña del rescate y rehabilitación de la tortuga carey conocida como Oliva*



### OLIVA

CRR-310816Ei12

Tortuga carey juvenil, presentaba gran cantidad de cirripedios, gran cantidad de algas en caparazón y cabeza, úlceras en el plastrón y problemas de flotabilidad. No se alimenta por sí misma

Proviene del Golfo de Papagayo, Guanacaste.

Después de 10 meses de rehabilitación es liberada.

LCC: 51 cm. • ACC: 43 cm. • Peso: 10,8 kg.

Se libera el 15 de junio del 2017 en la cercanías de donde se había traído.



Cuando llegó Oliva



Durante su rehabilitación

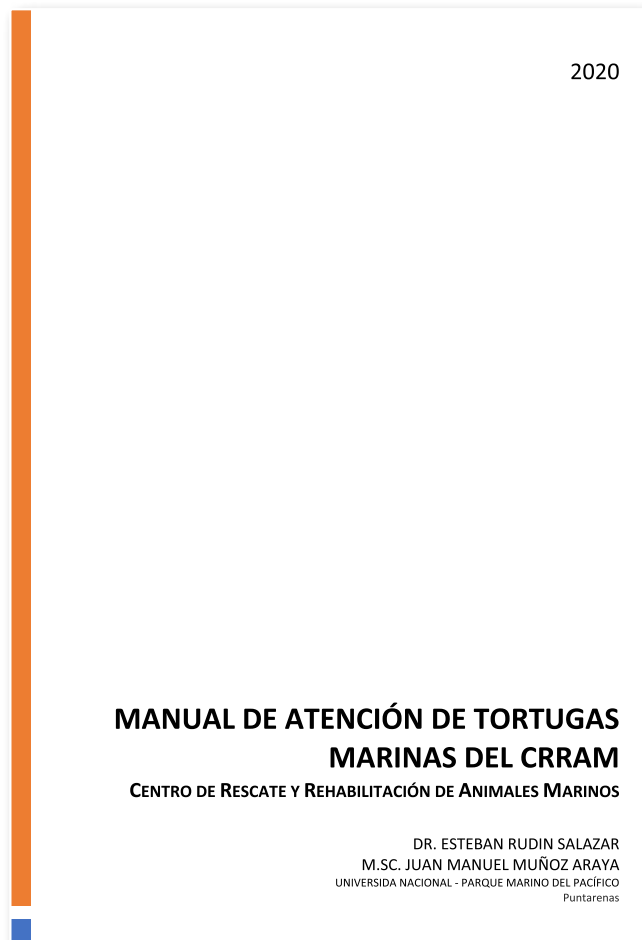
La experiencia de formalización de un Centro de Rescate de Animales Marinos, esfuerzos en la atención de tortugas marinas del 2016 al 2022 y su protocolo de atención, en el Parque Marino del Pacífico

## MANUAL DE ATENCIÓN DE TORTUGAS MARINAS DEL CENTRO DE RESCATE Y REHABILITACIÓN DE ANIMALES MARINOS

Como se ha hecho referencia en este artículo, a partir de la experiencia de la atención de tortugas marinas se elaboró un protocolo para la atención de estas (Anexo 1), el cual queda a disposición general para su consulta y uso según lo requieran los interesados en la Figura 5 se muestra la portada de este documento.

### FIGURA 5

*Portada del Manual de Atención de Tortugas Marinas del Centro de Rescate y Rehabilitación de Animales Marinos*



## REFLEXIÓN E INTERPRETACIÓN CRÍTICA

El Parque Marino del Pacífico (PMP) fue fundado el 26 de abril del 2002 y fue creado mediante la Ley 8065. Dentro de sus objetivos se mencionan los siguientes: propiciar el desarrollo humano sostenible tanto del litoral como de la Costa Pacífica, para lo cual promoverá la educación y capacitación para el trabajo de las poblaciones costeras, así como la recreación y la conservación de la biodiversidad marina; además, contribuirá con el fomento de actividades turísticas de contenido ecológico.

Casi desde sus inicios, los vecinos de Puntarenas pensaron que el parque era un buen lugar para llevar animales que se encontraban en la playa o en sus casas, con algún tipo de problema médico, esperando que les pudieran dar una adecuada atención para su recuperación, lo que llevó a que, junto con la incorporación de una asesoría veterinaria en el parque, se comenzaron a recibir distintas especies de animales silvestres.

Posteriormente, y en coordinación, con las autoridades pertinentes (funcionarios del Sinac), se define que se mantendrá para algunos de los animales silvestres que se reciben un resguardo temporal para su chequeo veterinario y posterior liberación. Por otra parte, se valoró y definió la importancia de consolidar como categoría de manejo un centro de rescate de animales marinos, pero más especializado en tortugas marinas para las cuales se cuenta con varias alianzas y capacitaciones, tanto a nivel nacional como internacional y en especial por el gran vacío existente a nivel nacional.

Según lo define la Ley de Conservación de Vida Silvestre (Ley 7317, 1992) y el Reglamento a la Ley de Conservación de Vida Silvestre, publicado en el Decreto Ejecutivo 40.548, un sitio de manejo de vida silvestre “es un lugar o espacio que provee diferentes grados de manejo y protección a la vida silvestre”, y una de sus categorías es el centro de rescate que se define según se cita a continuación:

Centro de rescate: sitio de manejo de vida silvestre cuyo objetivo es rehabilitar vida silvestre que haya sido rescatada, decomisada o entregada voluntariamente, para su recuperación y reinserción al medio natural cuando lo amerite. Aquellos organismos cuya condición no permita su reinserción al medio natural serán depositados en sitios de manejo de vida silvestre

La experiencia de formalización de un Centro de Rescate de Animales Marinos, esfuerzos en la atención de tortugas marinas del 2016 al 2022 y su protocolo de atención, en el Parque Marino del Pacífico

---

definidos en esta ley. No tienen fines de lucro y no están abiertos al público (Art. 2 de la Ley 7317: Conservación de la Vida Silvestre, 1992).

“Centros de rescate. Los centros de rescate son sitios de manejo sin fines de lucro especializados en la atención y rehabilitación de animales silvestres terrestres o marinos según corresponda, provenientes de decomisos, rescates o entregas, cuyas condiciones de salud o de comportamiento, requieran una atención por parte de profesionales especializados, sea medicina, manejo de vida silvestre o ambos. No estarán autorizados para la exhibición ni reproducción de los animales silvestres, ni estarán abiertos al público”. (Art. 100 del Reglamento 40.548 de la Ley de Conservación de la Vida Silvestre, 2017).

Para lograr el objetivo planteado de oficializar el centro de rescate en el Parque Marino del Pacífico, se procede a la elaboración y búsqueda de toda la documentación pertinente para el cumplimiento con lo estipulado en la Sección IX “Sitios de manejo de fauna silvestre”, que se indica en el reglamento antes citado.

Como se describió en la sección *Historia del proceso de la experiencia*, el camino recorrido desde el momento en que se recibió la recomendación formal de oficializar el centro de rescate en el Parque Marino, según la normativa existente, ha sufrido diferentes situaciones tanto circunstanciales como de coyuntura administrativa y política.

Luego de contar casi con la primera versión del plan de manejo solicitado, se da un cambio en la normativa y se aprueba a nivel nacional una versión actualizada del Reglamento de la Ley de Vida Silvestre, que trae una modificación importante en el formato del Plan de Manejo y hay que reestructurarlo según los nuevos cambios.

Posterior a esa realidad y luego de presentar la primera versión, se presenta un contratiempo en donde por temas legales se solicita un cambio del regente de vida silvestre que presentó el plan y que inicialmente se nos había indicado no había problema.

Con el tiempo, se fueron cumpliendo con los requisitos y procesos que indica la legislación y luego de haber recibido una visita de una comisión evaluadora del plan y habiendo presentado lo solicitado según las recomendaciones posteriores a la visita, se continúa en la espera de una pronta resolución y aprobación de todos los trámites.

La experiencia de formalización de un Centro de Rescate de Animales Marinos, esfuerzos en la atención de tortugas marinas del 2016 al 2022 y su protocolo de atención, en el Parque Marino del Pacífico

---

Gracias a la ubicación geográfica de nuestro país se cuenta con la posibilidad de encontrar en nuestras aguas nacionales y nuestras costas a cuatro de las siete especies de tortugas marinas que existen, la tortuga baula (*Dermochelys coriacea*), la lora (*Lepidochelys olivacea*), la verde (Caribe) o negra (Pacífico) (*Chelonia mydas mydas* o *Chelonia mydas agassizii*) y la carey (*Eretmochelys imbricata*).

Las tortugas marinas son una superfamilia de Saurópsidos que ha vivido en nuestro planeta desde el cretácico inferior, hace más de 120 millones de años (Cadena & Parham, 2015), inclusive lograron sobrevivir la quinta extinción masiva de especies que ocurrió hace aproximadamente sesenta y cinco millones de años (García, 2017).

Sin embargo, en las últimas décadas, las poblaciones de tortugas marinas se han reducido drásticamente. La población de tortuga baula (*Dermochelys coriacea*) del Pacífico Oriental está catalogada en *peligro crítico* de extinción por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN, 2018), está incluida en el Apéndice I de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (Cites, 2018), y Apéndices I y II de la Convención de Especies Migratorias (CMS, 2018).

Según UICN (2018), la tortuga verde (*Chelonia mydas mydas* o *Chelonia mydas agassizii*) se encuentra en Peligro y está incluida en el Apéndice I de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (Cites, 2018), Apéndices I y II de la Convención de Especies Migratorias (CMS, 2018).

Además, la tortuga verde es considerada la especie de tortuga marina más abundante del planeta (*Lepidochelys olivácea*). De acuerdo con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, la especie mantiene un estado de *vulnerable* (UICN, 2018), incluida en el Apéndice I de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (Cites, 2018).

La tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*) se mantiene en un estado de *críticamente amenazada*, según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN 2018) y además está incluida en el Apéndice I de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (Cites, 2018).

La experiencia de formalización de un Centro de Rescate de Animales Marinos, esfuerzos en la atención de tortugas marinas del 2016 al 2022 y su protocolo de atención, en el Parque Marino del Pacífico

---

Las amenazas, tanto naturales como antropogénicas, inician desde el nido, donde se exponen a cangrejos, hormigas, mapaches, robo de huevos, entre otros. Posteriormente, al salir del nido, son atacadas por una gran cantidad de depredadores marinos, como aves y peces (Gulko & Eckert, 2004). Solo uno de cada mil neonatos sobrevive hasta su madurez sexual (Frazer, 1986). Si bien sus amenazas naturales descienden significativamente al alcanzar su madurez no así lo hacen las antropogénicas, donde se incluyen algunas como la alteración y deterioro de las playas de anidación y la contaminación, pero principalmente la pesca incidental generada por la pesca industrial (Eckert, Bjorndal, Abreu-Grobois & Donnelly, 2000).

Para Costa Rica se ha generado, como en otros países del continente, diferentes planes y estrategias que buscan la conservación y protección de las tortugas y en uno de sus documentos más recientes se recalcan las principales amenazas que se identifican para las especies de tortugas marinas que nos visitan y que se presenta en la Figura 6.

Así las cosas, se reconoce, tanto a nivel nacional como internacional, no solo la importancia ecológica que tienen las tortugas marinas y el actual riesgo al que están expuestas, también se cuenta con varios entes internacionales y convenciones enfocadas a la protección de las poblaciones de tortugas en el planeta.

Una de estas convenciones de las que Costa Rica es garante es la Convención Internacional para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, dentro de la cual hasta el 2005 se contaba con 10 países participantes y de los que según el informe de ese año se presentan los "Instrumentos Internacionales de los Países Parte" (Anexo 2) a los que están inscritos y sus respectivas "Normativas Nacionales de los Países Parte" (Anexo 3) en las que se incluye la protección de estas especies.

La experiencia de formalización de un Centro de Rescate de Animales Marinos, esfuerzos en la atención de tortugas marinas del 2016 al 2022 y su protocolo de atención, en el Parque Marino del Pacífico

## FIGURA 6

### Principales amenazas identificadas para las tortugas marinas en Costa Rica

En términos generales, todas las especies de tortugas marinas están amenazadas por la falta de acciones coordinadas en las rutas migratorias fuera de la jurisdicción nacional, pérdida de hábitat debido al desarrollo de infraestructura costera, interacciones con pesquerías, pérdida de nidos y muerte de embriones y neonatos por el calentamiento de las playas y las pérdidas de nidos por inundación, depredación y saqueo.

## 2.2 PRINCIPALES AMENAZAS



Especie	Principales amenazas
Tortuga baula	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pesca incidental</li> <li>2. Saqueo de sus huevos</li> <li>3. Destrucción o alteración de sus hábitats de anidación</li> <li>4. Desarrollo costero sin planificación (invasión de la playa, luz)</li> <li>5. Cambio Climático (aumento de la temperatura, pérdida de playas)</li> <li>6. Falta de control y ordenamiento de las actividades asociadas a la visitación turística</li> <li>7. Captura furtiva para aprovechamiento de algunas partes de su cuerpo (en el Caribe).</li> </ol>
Tortuga verde (tortuga verde y negra)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Saqueo de sus huevos</li> <li>2. Captura furtiva para el consumo de carne (principalmente en el Caribe)</li> <li>3. Pesca incidental</li> <li>4. Pérdida del hábitat debido al desarrollo de infraestructura costera (iluminación, pérdida de vegetación costera, contaminación)</li> <li>5. Falta de control y ordenamiento de las actividades asociadas a la visitación turística</li> <li>6. Erosión de playas</li> <li>7. Captura de miles de tortugas en Nicaragua para la venta de carne y que son parte de la misma población que anida en el Caribe de Costa Rica.</li> </ol>
Tortuga lora	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Saqueo ilegal de sus huevos</li> <li>2. Pesca incidental</li> <li>3. Pérdida de nidos debido a depredación por animales domésticos.</li> <li>4. Desarrollo Costero sin planificación</li> <li>5. Falta de control y ordenamiento de las actividades asociadas a la visitación turística</li> <li>6. Erosión de playas</li> </ol>
Tortuga carey	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Saqueo de huevos</li> <li>2. Captura furtiva para el aprovechamiento del caparazón, fabricación de artesanías con fines comerciales.</li> <li>3. Pérdida de hábitat</li> <li>4. Pesca incidental</li> <li>5. Pérdida de arrecifes de coral.</li> </ol>

*Fuente.* Tomado de Costa Rica. Ministerio de Ambiente y Energía (2018). Estrategia Nacional para la Conservación y Protección de las Tortugas Marinas. 1 edición. San José, Costa Rica (2018, p. 56), (anexo 4).

La experiencia de formalización de un Centro de Rescate de Animales Marinos, esfuerzos en la atención de tortugas marinas del 2016 al 2022 y su protocolo de atención, en el Parque Marino del Pacífico

---

A nivel internacional se han planteado en distintos países estrategias nacionales enfocadas en la protección y conservación de las tortugas marinas, al igual que en nuestro país, dentro de las que se pueden mencionar las estrategias de Guatemala (Anexo 5), Belice (Anexo 6), Honduras (Anexo 7), Panamá (Anexo 8), Ecuador (Anexo 9), Perú (Anexo 10), y Brasil (Anexo 11), entre otras. No obstante, en la mayoría de estas estrategias se hace referencia a la biología, amenazas y realidades de cada uno de los países, además, de plantear planes estratégicos para la atención y ejecución de las normativas a las que se ven comprometidas, sin embargo, en ninguna de estas estrategias se presenta la importancia de contar o fortalecer la creación de centros especializados en la atención y rescate de las tortugas marinas que se pueden encontrar enfermas en sus océanos patrimoniales o que pueden llegar a encallar en sus costas por alguna enfermedad o problema causado de forma natural o a consecuencias de efectos antrópicos en sus hábitats.

Es evidente el aumento de amenazas a las que están expuestas las poblaciones de tortugas marinas, por lo tanto, se considera de gran importancia la búsqueda de la oficialización y consolidación de un centro de rescate especializado en la atención de estas especies de tortugas, contando con espacios y condiciones adecuadas para la atención y cuidado de estas y con el propósito de colaborar con su conservación y atención.

Por más de quince años se han venido atendiendo en el Centro de Rescate del Parque Marino del Pacífico y en coordinación y apoyo al Sinac como ente oficial, al menos tres de las cinco especies de tortugas marinas que llegan a nuestras costas y al no existir un protocolo o manual estandarizado que brinde las recomendaciones necesarias para la atención de estas que incluya los aspectos generales desde la recepción y chequeo inicial y la posterior atención de acuerdo con las condiciones en que se encuentre el individuo rescatado y recibido para su atención, se vio la necesidad de la elaboración de un protocolo adecuado.

Por lo cual, para el año 2020, se confeccionó un protocolo denominado "Manual de atención de Tortugas Marinas del Centro de Rescate y Rehabilitación de Animales Marinos" que incluye la recolección de información del paciente desde su ingreso, la anamnesis (historial), manipulación, examen objetivo general, pruebas iniciales, pruebas adicionales, tratamiento inicial, tratamientos específicos, alimentación e incluso el plan de manejo de animales muertos.

La experiencia de formalización de un Centro de Rescate de Animales Marinos, esfuerzos en la atención de tortugas marinas del 2016 al 2022 y su protocolo de atención, en el Parque Marino del Pacífico

---

Este protocolo sirve de base o guía detallada que ayuda en la atención por parte de cualquier biólogo especializado en la atención de tortugas marinas o profesional en veterinaria, el primero para poder brindar la atención inicial y los primeros chequeos para la estabilización del paciente y el segundo para que contando con los tratamientos más avanzados y especializados, pueda brindar la atención veterinaria a fondo que se requiera, según la condición del paciente, para su recuperación, rehabilitación y valoración final para su posterior liberación.

Para la preparación del protocolo el punto de partida fue la experiencia con que contaba parte del personal que había trabajado en el centro de rescate, pero de manera especial se contó con la capacitación recibida por el veterinario asesor el médico veterinario Esteban Rudín-Salazar, que había tenido la posibilidad de realizar una pasantía en un centro especializado en Estados Unidos, *The Georgia Sea Turtle Center* en *Jekyll Island*, Georgia. En dicho lugar se logró conocer y aprender algunas de las técnicas y metodologías especializadas en la atención de tortugas marinas y que se podía implementar y “tropicalizar” para nuestras condiciones.

También, para lo que fue la elaboración del documento como tal, se tomaron varios documentos de referencia importantes especializados en la atención de animales silvestres, reptiles y atención de tortugas marinas, como los que se citan a continuación; medicina de zoológicos y animales silvestres, medicina y cirugía de reptiles y anfibios, emergencias y cuidados críticos de quelonios, Procedimientos de respuesta ante traumatismos en tortugas marinas: un Manual de manejo, red de conservación de tortugas marinas del Gran Caribe, técnicas de investigación y manejo para la conservación de las tortugas marinas, entre otros. De estas referencias se tomó lo más significativo y acorde con nuestras condiciones y las experiencias de las tortugas atendidas a lo largo de los años en el Parque Marino.

Se puede decir que este es el primer protocolo a nivel de Latinoamérica (conocido hasta el momento) que se ha puesto en ejecución y aplicado para la atención de tortugas marinas de manera satisfactoria en un centro especializado y ubicado estratégicamente en el Pacífico central de nuestro país, de ahí la importancia de que se dé a conocer y que sirva de referente para otros centros o países que busquen o esperen llegar a contar con centro de atención para este tipo de animales silvestres.

La experiencia de formalización de un Centro de Rescate de Animales Marinos, esfuerzos en la atención de tortugas marinas del 2016 al 2022 y su protocolo de atención, en el Parque Marino del Pacífico

---

En cuanto a la consolidación del protocolo como tal, se puede decir que este se ha venido aplicando satisfactoriamente con las tortugas que han seguido ingresando en el centro de rescate a solicitud o referencia de los encargados de vida silvestre de las distintas áreas de conservación con las que se tiene contacto.

Con relación propiamente con su oficialización como parte del Plan de Manejo del Centro de Rescate de Animales Marinos del Parque Marino del Pacífico, se tiene que luego de haber cumplido con todos los requisitos solicitados y presentado todo lo solicitado, se han presentado algunas limitaciones que fundamentalmente se basan en los procesos que a nivel interno del Sistema Nacional de Áreas de Conservación consideraron fundamental para el proceso de evaluación del Plan de Manejo, tomando muy en cuenta que al ser el Parque Marino un ente desregulado del mismo Ministerio de Ambiente y Energía, la evaluación no se consideraba pertinente que fuera hecha en forma exclusiva por el personal de las oficinas regionales del Sinac, que habitualmente serían los responsables directos de la evaluación, y para ello se convocó a una comisión interinstitucional para realizar una evaluación más objetiva. Al realizar este proceso de esta manera se generó gran atraso en los tiempos de convocatoria y atención por parte de las personas asignadas y esto provocó un retraso importante en la revisión y resolución de todo el proceso.

Una vez resueltos estos inconvenientes y posterior a la visita técnica y luego de entregar lo solicitado, nuevamente se generó otro tipo de atraso en cuanto a consultas respecto a la asesoría legal a nivel interno para poder definir, según la normativa, a nombre de quién se debe hacer la notificación para la oficialización del centro de rescate en sí, para lo que hasta el momento se está en espera tanto de la resoluciones a nivel legal como la notificación respectiva para lo que sería la aprobación definitiva del centro y la entrada en vigencia de su oficialización.

El 21 de junio de 2023 se recibe la noticia tan esperada, se recibe la notificación de que ya salió la resolución SINAC-ACOPAC-OSRE-VS-RES-029-2023 del expediente PC-02-PVS-002-2021, en la que se aprueba la Inscripción y Permiso de Funcionamiento para el centro de rescate denominado "Centro de Rescate Fundación Parque Marino del Pacífico".

La experiencia de formalización de un Centro de Rescate de Animales Marinos, esfuerzos en la atención de tortugas marinas del 2016 al 2022 y su protocolo de atención, en el Parque Marino del Pacífico

---

En otro sentido, en cuanto a educación ambiental y concientización sobre el cuidado y las especies de animales existentes en nuestros océanos, el Parque Marino del Pacífico tiene condiciones óptimas y además de contar con más de 20 acuarios de exhibición de especies marinas, hay un recinto exclusivo de tortugas marinas, en las que se tienen a su vez varias de las tortugas que llegan a ser residentes, después de haber sido tratadas en el centro de rescate y luego de encontrarse en condiciones no aptas para su liberación, lo que permite estar concientizando a los visitantes sobre las consecuencias que sufren estos animales en sus hábitats naturales, ya sea de forma natural o a consecuencia de afectaciones por condiciones antrópicas que las llegan a afectar de diversas maneras.

El alcance en cuanto a la concientización y educación ambiental, en el Parque Marino se considera que es bastante grande, en especial porque al ser el único Acuario estatal, este cuenta con una visitación promedio anual en los últimos años de alrededor de cincuenta mil personas y que también en los momentos en los que se ha contado con nidos trasladados y se han realizado las liberaciones de los neonatos en la playa de Puntarenas, se ha tenido la participación de particulares y en especial de estudiantes de niveles inferiores de educación de las localidades aledañas en las que han participado de entre trescientas y hasta más de ochocientas personas en dichas liberaciones, siendo estos momentos importantes para la concientización, tanto de población infantil y de jóvenes y adultos que participan.

Con esto se espera seguir colaborando tanto en la atención de las tortugas marinas una vez que sea oficializado el Plan de Manejo del Centro de Rescate, como en la continuidad de la educación ambiental para todos los visitantes que tienen la oportunidad de conocer el Parque Marino y sus recintos, en los que se les puede brindar tanto esparcimiento como educación ambiental.

## CONCLUSIONES

A pesar de que nuestro país siempre se ha caracterizado por considerarse como muy conservacionista y de contar con gran cantidad de leyes que protegen el medio ambiente, en la práctica la cantidad de tramitología o trabas existentes las hacen poco eficientes. A lo largo de la experiencia vivida en muchas ocasiones se encontró legislaciones importantes para el país y el cuidado ambiental que se “traslapan” y en vez de contar con condiciones que delimiten mejor las potestades y el alcance de las mismas, se presentan muchas partes en las que no queda nada claro los alcances de una y otra y si se tiene que cumplir con lo estipulado en una legislación se pueden topar obstáculos concretos en la legislación afín, lo que lleva a entorpecer y generar conflictos de intereses que no favorecen en nada a las instituciones o empresas públicas o privadas en lograr el objetivo de mantenerse en regla según las normativas vigentes.

Dentro de la experiencia presentada se demuestra que sí se tienen las condiciones básicas para resolver problemas o necesidades existentes en materia de la conservación ambiental y una actitud positiva y con intención de resolver, existen instituciones del estado como el Parque Marino de Pacífico, que pueden brindar importantes aportes en la conservación y en la educación ambiental, trabajando en coordinación con las instancias respectivas, aun en medio de procesos que buscan la oficialización de una figura indicada en la legislación, pero que a su vez, por existir otro tipo de limitaciones coyunturales, un proceso como este se puede extender por varios años y que sí se quiere, se puede ir trabajando y avanzando de forma paralela a los procesos de formalización oficial.

El aporte del centro de rescate existente en el Parque Marino del Pacífico ha sido muy importante en el apoyo a la atención tanto de las tortugas marinas que se han recibido y atendido como a gran diversidad de especies silvestres que se han recibido para su resguardo temporal y que no han sido profundizadas en este texto, pero que forman parte de una cantidad importante de animales que se han atendido y al menos han recibido una atención primaria y valoración veterinaria, por contar con las condiciones básicas para esto, sin dejar de lado, los animales y en especial las tortugas

La experiencia de formalización de un Centro de Rescate de Animales Marinos, esfuerzos en la atención de tortugas marinas del 2016 al 2022 y su protocolo de atención, en el Parque Marino del Pacífico

---

marinas que luego de sus procesos de atención, rehabilitación y recuperación, han podido ser liberadas y devueltas a sus hábitats naturales.

Con todo lo vivido a lo largo de los años y en medio de todo el proceso de oficialización de un centro de rescate en una institución que pertenece al mismo estado, sí se cuenta con la perseverancia y la buena actitud y disposición de ir cumpliendo con lo solicitado se pueden lograr y alcanzar las metas planteadas y conseguir los objetivos propuestos.

## **RECOMENDACIONES**

Se debe tener claro que al existir mucha legislación no siempre los procesos se pueden llevar a cabo con la fluidez que se quisiera, por lo que es importante armarse de paciencia, esperando que se logren los objetivos planteados.

Siempre se debe mantener una buena disposición para trabajar entre instituciones afines y con objetivos de conservación y apoyo a la naturaleza comunes, a pesar de que se presenten limitaciones que la misma normativa puede presentar, pero que no deberían ser impedimento para ir trabajando y brindando aportes para el bien común y en especial de la vida silvestre.

A lo interno de instancias con intereses en común y que pertenecen a un mismo Ministerio del gobierno, se debería promover la eliminación de entramamientos innecesarios que restringen el trabajo.

Es importante el seguir buscando alianzas entre distintas organizaciones o instituciones que favorezcan y promuevan la protección de la vida silvestre y en especial de las especies que están en peligro de extinción, esto enfocándose en instituciones nacionales o internacionales que apoyen la consolidación de centros de rescate que con el tiempo se han vuelto referentes nacionales para la atención de este tipo de especies, como lo es actualmente el Centro de Rescate y Rehabilitación de Animales Marinos del Parque Marino del Pacífico.

La experiencia de formalización de un Centro de Rescate de Animales Marinos, esfuerzos en la atención de tortugas marinas del 2016 al 2022 y su protocolo de atención, en el Parque Marino del Pacífico

---

## ANEXOS

### ANEXO 1

*Manual de atención de tortugas marinas del Centro de Rescate y Rehabilitación de Animales Marinos*  
[Manual de Atención de Tortugas Marinas del CRRAM](#)

### ANEXO 2

*Instrumentos internacionales de los Países Partes*  
[Instrumentos Internacionales de los Países Partes](#)

### ANEXO 3

*Resumen de normativas nacionales de Países Partes*  
[Resumen de normativas nacionales de Países Partes](#)

### ANEXO 4

*Estrategia Nacional Protección de Tortugas marinas CR*  
[ESTRATEGIA NACIONAL Protección de Tortugas marinas CR](#)

### ANEXO 5

*Estrategia nacional tortuga marina digital Guatemala*  
[Estrategia nacional tortuga marina digital Guatemala](#)

La experiencia de formalización de un Centro de Rescate de Animales Marinos, esfuerzos en la atención de tortugas marinas del 2016 al 2022 y su protocolo de atención, en el Parque Marino del Pacífico

---

**ANEXO 6**

*Plan de acción de recuperación de tortugas de Belice*  
[Plan de acción de recuperación de tortugas Belice](#)

**ANEXO 7**

*Estrategia Nacional Tortugas de Honduras*  
[Estrategia Nacional Tortugas Honduras](#)

**ANEXO 8**

*Gaceta 28237a 20170315 Plan Acción TM Panamá*  
[Gaceta No 28237a 20170315 Plan Acción TM Panamá](#)

**ANEXO 9**

*Plan Nacional Tortugas Ecuador*  
[Plan Nacional Tortugas Ecuador](#)

**ANEXO 10**

*PNC Tortugas Marinas Plan Perú*  
[PNC Tortugas Marinas Plan Perú](#)

**ANEXO 11**

*Plan de conservación Tortugas Marinas de Brasil*  
[Plan de conservación Totugas Marinas Brazil](#)

La experiencia de formalización de un Centro de Rescate de Animales Marinos, esfuerzos en la atención de tortugas marinas del 2016 al 2022 y su protocolo de atención, en el Parque Marino del Pacífico

---

## REFERENCIAS

- Cadena, E. A. & Parham, J. F. (2015). Oldest known marine turtles? A new protostegid from the Lower Cretaceous of Colombia. *PaleoBios*, 32, 1-42.
- CITES. 2018. Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. Apéndice I, II y III. Ginebra, Suiza. Retrieved from [www.cites.org](http://www.cites.org)
- CMS. 2018. <http://www.cms.int/es/document/ap%C3%A9ndices-i-y-ii-de-la-convenci%C3%B3n> (Consultado 20 de Marzo 2018)
- Eckert, K., Bjorndal, K., Abreu-Grobois, F. A. & Donnelly, M. (2000). *Técnicas de Investigación y Manejo para la Conservación de las Tortugas Marinas*. Grupo Especialista en Tortugas Marinas IUCN/CSE.
- Frazer, N. (1986). Survival from egg to adulthood in a declining population of loggerhead turtles, *Caretta caretta*. *Herpetologica*, 42, 47-55.
- García, A. P. (2017). The Iberian fossil record of turtles: an update. *Journal of Iberian Geology*, 43, 155-191.
- Gulko, D. & Eckert, K. (2004). *Sea Turtles: An Ecological Guide*. Honolulu: Mutual Publishing.
- Ley 7317. Conservación de la Vida Silvestre. (07 de 12 de 1992). *La Gaceta No 235*.
- Reglamento 40.548 Ley de Conservación de la Vida Silvestre. Publicado en la Gaceta Alcance No 194 del 09 de octubre de 2017. San José, Costa Rica: La Gaceta Alcance.
- IUCN 2018. IUCN Red List of Threatened Species. IUCN Global Species Programme. Red List Unit: Cambridge, UK. Retrieved from [www.iucnredlist.org](http://www.iucnredlist.org)